

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín y Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Angélica Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Susana Noroña, funcionaria de la Administración de la Zona Centro "Manuela Sáenz"; Abg. Norma Jiménez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Steffanía Nevárez, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento del estado de resoluciones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Los miembros de la Comisión avocan conocimiento del estado de las resoluciones de dicha Comisión.

(El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

2. Comisión general para recibir al señor Hernán Boada, Presidente de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille".

Sr. Hernán Boada, Presidente de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille": Manifiesta que la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille" fue fundada el 3 de diciembre de 1960, y el predio donde funciona la sede está ubicado en las calles Flores y Espejo.

Informa que en el mes de febrero de 2015, colapsaron los inodoros, ubicados en el segundo piso de dicho inmueble, por lo que en junio del mismo año, se realizó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Secretaría de Inclusión Social y la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille", y que entre una de sus cláusulas se

señala que el mencionado Instituto ejecutará la obra de intervención del inmueble de propiedad de la Sociedad en mención, predio No. 133069, conforme al presupuesto referencial.

Agrega que el referido convenio manifiesta que se realizará la reparación y rediseño de las baterías de la primera y segunda planta; además, el cambio de domo; canales bajantes de aguas de lluvia del patio principal de dicho bien; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha procedido con la suscripción del convenio, ni se ha dado respuesta alguna al respecto.

Por otra parte, solicita se estudien varios mecanismos sobre el tema relacionado con la libre accesibilidad y movilidad para las personas invidentes, puesto que en el Centro Histórico existen barras arquitectónicas, hidrantes, rampas, parqueo de automotores en el espacio público, que constituyen un peligro para poder transitar libremente, puesto que ya han tenido varios accidentes.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Propone que al tratarse de una obra emergente, se solicite al Instituto Metropolitano de Patrimonio un informe sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional, a fin de que se proceda con la intervención del predio de propiedad de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille".

Además, plantea que se remita un oficio a la Secretaría de Inclusión Social, con el propósito de que informe cuál es el proceso que está llevando a cabo para el tema de libre accesibilidad y movilidad para las personas con capacidades especiales en el Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Mario Granda, a fin de dar una solución al requerimiento de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille".

RESOLUCIÓN No. 1:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de recibir en comisión general a los señores representantes de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille", quienes expusieron su preocupación por la no suscripción del documento denominado "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Secretaría de Inclusión Social y la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braille", el mismo que permitiría la intervención técnica en la casa sede No. 4-132, ubicada en la calle Flores y Espejo, **resuelve** solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio, disponga a quien corresponda, proceda a suscribir el convenio en mención y de esta manera intervenir urgentemente en el referido inmueble, considerando que este bien es patrimonial, recomendando que para el efecto se proceda al traspaso presupuestario correspondiente, en caso de que sea necesario.

Se mantendrá informada a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio sobre el avance de este proceso.

RESOLUCIÓN No. 2:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de recibir en comisión general a los señores representantes de la Sociedad de Ciegos de Pichincha "Luis Braile, quienes expusieron los problemas que deben enfrentar en su diario caminar por las calles del Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve** solicitar a la Secretaría de Inclusión Social, emita un informe sobre el proceso que se está llevando a cabo para el tema de libre accesibilidad y movilidad para las personas con capacidades especiales en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. Conocimiento y resolución de los siguientes oficios emitidos por la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio:

3.1. Oficio No. SG 2065 de 17 de septiembre de 2015, relacionado con el proyecto denominado "Sra. Deasy Dalia Chavarro", ubicado en la calle Alba Calderón de Gil, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, predio No. 142322, clave catastral No. 10416-01-007.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, una vez que cuenta con el estudio de prevención contra incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve autorizar** la aprobación del proyecto denominado "Sra. Deasy Dalia Chavarro", ubicado en la calle Alba Calderón de Gil, barrio Cumbayá Cabecera, parroquia Cumbayá, predio No. 142322, clave catastral No. 10416-01-007.

3.2. Oficio No. SG 1847 de 17 de agosto de 2015, relacionado con el proyecto denominado "Oficinas Pamaux Ingenieros Cía. Ltda.", ubicado en el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, predio No. 5107239, clave catastral No. 16415-05-006.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, una vez que cuenta con el estudio de prevención contra incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **resuelve autorizar** la aprobación del proyecto denominado "Oficinas Pamaux Ingenieros Cía. Ltda.", ubicado en el barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio, predio No. 5107239, clave catastral No. 16415-05-006, de propiedad del Sr. Manolo Antonio Zavala Caputti.

En el momento en que se ejecute la obra, se realizará el monitoreo de apertura de plintos, cimientos y desagües, de acuerdo a la recomendación del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

3.3. Oficio No. SG 2185 de 5 de octubre de 2015, relacionado con el proyecto de intervención denominado "Casa de la Benalcázar No. 9-53", ubicado en la calle Benalcázar, barrio San Juan, parroquia Centro Histórico, predio No. 1742, clave catastral No. 40101-14-016.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-DMGT 3883 de 14 de agosto de 2015, suscrito por el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, SG 2185 de 5 de octubre de 2015, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, relacionados con el proyecto

denominado "Casa de la Benalcázar No. 9-53", ubicado en la calle Benalcázar, barrio San Juan, parroquia Centro Histórico, predio No. 1742, clave catastral No. 40101-14-016, **resuelve** devolver el expediente a dicha Subcomisión, a fin de que informe si el interesado dio cumplimiento a las observaciones constantes en el oficio No. SG 2185 de 5 de octubre de 2015.

3.4. Oficio No. SG 2183 de 5 de octubre de 2015, relacionado con la "Propuesta Conservación del Portal del Colegio Sagrados Corazones Centro – Plaza de Santo Domingo", a realizarse en el lote con predio No. 213521, clave catastral No. 30001-19-001, de propiedad del Convento de los Sagrados Corazones, ubicado en las calles Guayaquil y Flores, entre las calles Bolívar y Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer los oficios Nos. STHV-DMGT 4569 de 24 de septiembre de 2015, suscrito por el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, SG 2183 de 5 de octubre de 2015, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, relacionados con la propuesta de "Conservación del Portal del Colegio Sagrados Corazones Centro, Plaza de San Domingo", ubicado en las calles Guayaquil y Flores, entre las calles Bolívar y Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, de propiedad del Convento de los Sagrados Corazones, **resuelve** devolver el expediente a dicha Subcomisión, a fin de que informe si el interesado dio cumplimiento a las observaciones constantes en el oficio No. SG 2183 de 5 de octubre de 2015.

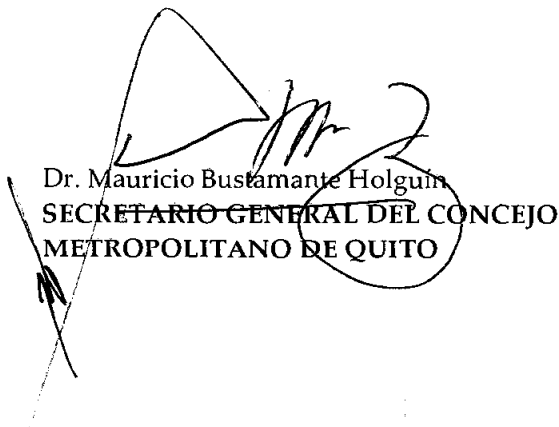
4. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 11h45, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Cielito S.

ANEXO

No. 1

RESOLUCIONES DE LA COMISION DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIO

FECHA	RESOLUCION	ESTADO	OBSERVACION
16/09/2015	EXCLUSION DE PREDIO INVENTARIADO POR PREMIO AL ORNATO	EN PROCESO	SE HA ENVIADO A PROCURADURIA SOLICITANDO CRITERIO LEGAL PARA CONTINUAR TRAMITE
23/09/2015	OFICIO A PROCURADURIA RESPECTO A BIEN DERROCADO EN AL FLORESTA	EN PROCESO	SE HA SOLICITADO EL CRITERIO DE PROCURADURIA RESPECTO AL DERROCAMIENTO DEL BIEN EN LA FLORESTA, UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESPUESTA SERA ANALIZADA POR LA COMISION
23/09/2015	SOLICITAR INFORME ARQ. CHACON RESPECTO A LA DENUNCIA DEL DR. LASSO	EN PROCESO	SE HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ANALIZADA PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO EN LA COMISION
17/09/2015	OFICIO AL IMP RESPECTO AL PEDIDO DE LAS HERMANAS DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	CUMPLIDA	SE SOLICITO AL IMP PROCEDA CON LOS TRAMITES CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE SALUD, DE AMBIENTE PARA QUE SE COORDINEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ESTE TEMA
17/09/2015	PROYECTO DE DOTACION DE SOPORTES PARA DINAMIZACION TURISTICA CALLES SUCRE Y BENALCAZAR	CUMPLIDA	SE HA COMUNICADO A LA SECRETARIA DE TERRITORIO CON LA RESOLUCION DE APROBACION DEL PROYECTO
17/09/2015	PROYECTO TORRES DEL CASTILLO	CUMPLIDA	SE COMUNICO A LA DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA CON LA RESOLUCION DE LA COMISION DE QUE SE REALICE EL EXAMEN CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO